





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO.
TRIENIO 2021 - 2024

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO



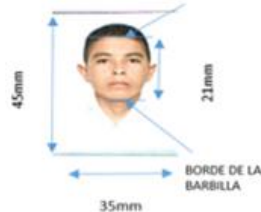
“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGON”

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N.

 **REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL EN LA J.M.R. CLASE 2004 Y REMISOS** 

**LAS INSCRIPCIONES INICIAN A PARTIR DEL 03 ENERO HASTA EL DÍA 15 DE OCTUBRE 2022
HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 02:00 PM.**

Primero.- 4 (Cuatro) fotografías recientes de 35x45 mm., de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad, sin tocado (gorra, sombrero, etc.), sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, corte de cabello tipo militar.



Segundo.- Original y dos copias certificadas del Acta de nacimiento, (actualizada).
Tercero.- Copia de la C.U.R.P. (nuevo formato).
Cuarto.- Copia del comprobante de ultimo grado de estudios, (certificado de: primaria, secundaria, bachillerato, profesional o constancia del semestre que este cursando).
Quinto.- Copia del comprobante de domicilio (constancia de residencia expedida por el delegado, recibo reciente de luz, teléfono, predial de agua, etc.)
Sexto.- Copia de identificación con fotografía (INE)
Séptimo.- Los Jóvenes que no sean originario de Macuspana, Tabasco, que sean provenientes de otro Municipio o Estado, deben presentar una constancia de No Tramite de CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N., emitida por la Junta Municipal de Reclutamiento del lugar donde nació o fue asentado, donde especifique que no se le ha expedido la cartilla de identidad del SERVICIO MILITAR.

EL TRAMITE ES GRATUITO Y PERSONAL

**JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
TITULAR
LIC. JOSE CARLOS BASTIANI FELIX**

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10